REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL GWAC/FGR/MSVO/MLBC/LMP/FAT/omm MS

SANTA CRUZ, 28 de Febrero de 2014.-

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir insumos de librería y aseo para el Laboratorio del CESFAM de Santa Cruz con cargo a Presupuesto de Salud 2014.

DECRETO

1.- Adquisición de una insumos de librería y aseo para el Laboratorio del CESFAM, según convenio Marco, a la siguiente empresa: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A., Rut: 96.556.940-5, orden de compra Nº 3864-91-CM14, por un monto de \$ 44.461, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, rut: 77.012.870-6, orden de compra Nº 3864-92-CM14, por un monto de \$ 13.280, Nº 3864-93-CM14, por un monto de U\$ 330.72. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

> 2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL ORALIDAD DE O

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

SPALIDAD DE OF

SECRETARIO

(01)2.- Finanzas

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)